



## DOÑA MARIA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENEAL DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

**CERTIFICA:** Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### <<PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los reunidos, por unanimidad, con 12 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, y la abstención del Sr. Acuyo Pérez, por no haber asistido a las dos sesiones anteriores, acuerdan:

**ÚNICO.-** Aprobar los borradores de actas de las siguientes sesiones:

- Sesión Constitutiva del 23 de septiembre de 2015.
- Sesión Extraordinaria del 23 de septiembre de 2015..>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

